



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 036-2020-FEP-INVEST-H

INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS (INVEST-H)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020



Tegucigalpa MDC., 19 de marzo 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0817-2021


Ingeniero
José Ernesto Leva Bulnes
Presidente Comisión Interventora
Inversión Estratégica–Honduras/ (INVEST-H)
Su Oficina


Señor presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 036-2020-FEP-INVEST-H que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

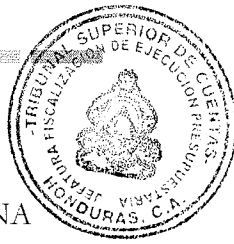
Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones de la gestión de la institución a su cargo.


Ricardo Rodriguez
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



0000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

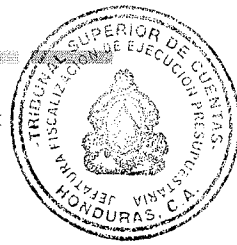
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	8
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	11

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	13
--------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

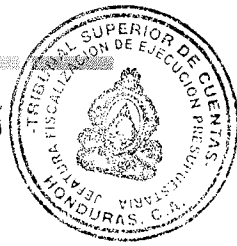
1. Calificar el desempeño de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/Inversión Estratégica de Honduras (MCA-H/INVEST-H) al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

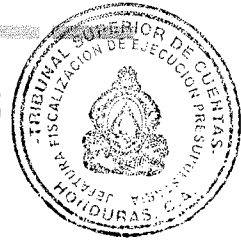
La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



000000



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Cuenta del Desafío del Milenio de Honduras (MCA-HONDURAS), se crea mediante Decreto N° 233-2005, surge como una necesidad para ejecutar los recursos donados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América; actualmente adscrita a la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, y responsable de velar por la correcta ejecución de programas, proyectos y actividades comprendidas en el Convenio del Desafío del Milenio, así como la sostenibilidad de las mismas, incluyendo para esto atender los compromisos de la preservación y mantenimiento de las carreteras. Mediante el Acuerdo Ejecutivo Número PCM-006-2014, contenido en su Artículo 3, adquiere el nombre de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/Inversión Estratégica de Honduras (MCA-H/INVEST-H) es ser una organización multidisciplinaria de gestión de programas y proyectos de desarrollo, que mediante el uso eficiente y transparente de recursos públicos y la aplicación de procesos de alta calidad, contribuye en forma sostenida al desarrollo económico, social y ambiental de Honduras.

La planificación operativa del 2019 se formuló con base en los siguientes objetivos institucionales:

Objetivos estratégicos:

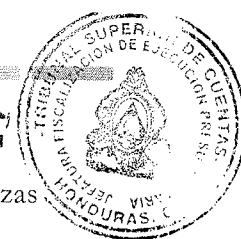
1. Mejorar la infraestructura del país con el propósito de incrementar la competitividad y la capacidad del Gobierno de Honduras para proveer servicios a través de bienes de dominio público.
2. Reducir la pobreza y la desnutrición, mediante un paquete integral de asistencia técnica e inversiones productivas y de salud.
3. Mejorar la eficiencia y transparencia del Gobierno de Honduras con el propósito de ser elegibles para un compacto de la Cooperación del Desafío del Milenio.

Objetivos operativos:

1. Rehabilitar tramos en corredores estratégicos de la red vial del país.
2. Mantenimiento rutinario y periódico de la red oficial del país
3. Entregar centros de atención "Ciudad Mujer".
4. Atender hogares en la Zona del Corredor Seco, por medio de los proyectos con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y con el Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria.
5. Formulación de la cartera de proyectos estratégicos de Cambio Climático.



000007



6. Cofinanciamiento de planes de negocios viables que se fundamentan en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor.
7. Fortalecer los procesos internos de 4 Instituciones de gobierno: Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones; Tribunal Superior de Cuentas; Secretaría de Finanzas y la propia INVEST-H.

Los objetivos institucionales se encuentran alineados con los principales instrumentos de planificación, de la siguiente forma:

- **Por las acciones de ejecución de proyectos de desarrollo del corredor seco:**

Con el Objetivo N° 1. “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de prevención social”, **de la Visión de País y Plan de Nación**; aportando a la Meta 1.1 *Erradicar la pobreza extrema*;

Con el Resultado N° 2.1: Reducir la pobreza extrema; del **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**.

Con el Resultado N° 3.1: Finalizar los principales corredores viales y ampliar el mantenimiento de las carreteras secundarias, terciarias y caminos a las zonas productivas del **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**

- **Por la ejecución de proyectos tendientes a mejorar la eficiencia y transparencia del gobierno de Honduras.**

Con el Objetivo N° 3. “Una Honduras productiva generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, **de la Visión de País y Plan de Nación**; contribuyendo a la Meta 3.2. *Ampliar la relación exportaciones/PIB*.

Con el Objetivo N° 4. “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”, **de la Visión de País y Plan de Nación**; para contribuir a la Meta 4.5: *Situar a Honduras en el tramo 90 y 100 de la escala percentil del índice de control de corrupción y poder acceder a diversos fondos*.

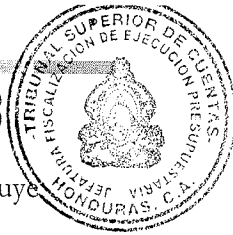
Con el Resultado N° 5.1: Transparentar el uso de los recursos públicos, compras y contrataciones y rendición de cuentas de la gestión pública **del Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**.

En relación con la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del ejercicio fiscal 2019, se evidenció lo siguiente:

- El Plan Estratégico no expresa textualmente un objetivo específico, en relación al compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sin embargo, en el objetivo de “Reducir la pobreza y la desnutrición, mediante un paquete integral de asistencia técnica e inversiones productivas y de salud, a hogares bajo la línea



000008



de pobreza”, está dirigido a beneficiarios de ambos géneros, y particularmente incluye inversiones en salud, las que se orientan a hogares con mujeres embarazadas.

- En el Plan Operativo se contempló en diversos proyectos del corredor seco se plasma el enfoque de género, porque están dirigidos a empoderar a las mujeres en actividades de la construcción tradicional y crecimiento inclusivo del sector agrícola, y la asistencia técnica. Además, contemplo el Proyecto de construcción y equipamiento de Centros “Ciudad Mujer”, ubicados en las ciudades de La Ceiba y Choluteca, contribuyendo a la integración de la mujer desde su adolescencia.
- Esta institución genera información desagregada por género, región y otros aspectos al momento de reportar los resultados de beneficiarios de los proyectos de desarrollo rural, donde se incluye la proporción de hogares liderados por mujeres.

A nivel presupuestario la planificación se estructuró en cuatro (4) programas: 1) Actividades Centrales; 2) Infraestructura; 3) Desarrollo Rural; y, 4) Transparencia, Modernización y Administración Financiera; de los últimos tres se desprenden catorce (14) productos finales. El programa de Actividades Centrales solamente representa actividades estrictamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales por lo que no tiene una producción física.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2019, con base en los registros del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SPGR).

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
CUENTA DEL DESAFIO DEL MILENIO HONDURAS (INVEST-H)		
Programas	Cantidad de Productos finales	% Ejecución
Infraestructura	7	77%
Desarrollo Rural	4	125%
Transparencia, Modernización y Administración Financiera	3	100%
Promedio General de Ejecución		101%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de MCA-Honduras-Investh-H

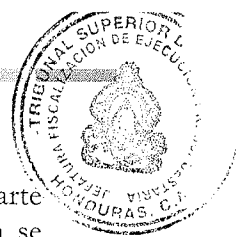
Sobre los resultados obtenidos se presentan las siguientes acotaciones:

Programa de Infraestructura: Los resultados de los 7 productos finales son los siguientes:

1. **Se ampliaron 19 Kms. Tramos de la carretera CA-5 de 2 a 4 carriles:** Tramos la Barca-Potrerrillos; Potrerrillos-Pimienta, registró un porcentaje de cumplimiento del 106%.
2. **Se rehabilitaron 11.65 Kms. Tramos del corredor Pacífico:** El Tramo III Choluteca-Guasaule; El Lote A Choluteca-San Bernardo; y, El Lote B Desvió San Bernardo-Guasaule, reporta un cumplimiento del 100%.



000009



3. **Se pavimentó 17.18 Kms. Tramo el Quebrachal-Guascoran:** Este tramo fue la parte final del proyecto, ya que en su totalidad la meta fue 46.18 Kms, pero en 2018 ya se habían finalizado 29 Kms, reporta un cumplimiento del 100%.
4. **Rehabilitado 37% Tramo Las Mercedes-Empalme Villa de San Antonio:** para este periodo se programó realizar el 43% de avance del proyecto, que consistía en la estructura de pavimento a nivel de base estabilizada con cemento en algunos tramos, no se ejecutó en su totalidad, debido a que el contratista se concentró en trabajos de terracería, drenaje menor y cajas peatonal. Su cumplimiento fue del 86%.
5. **Centro de atención Ciudad Mujer de la Ceiba entregado,** la obra representó aproximadamente 8 mil metros cuadrados. Su cumplimiento fue del 100%.
6. **Entregados 10% del Centros de atención Ciudad Mujer de Choluteca:** se inició el proyecto con una programación del 34% de avance, sin embargo, no fue posible llegar a la meta, debido a retrasos a consecuencia de las lluvias del último trimestre en el sector, aunado a esto existieron problemas en el suministro de material (bloques), previsto para la ejecución de las obras. Su cumplimiento fue de 29%.
7. **Mantenimiento y conservación 5,460 Kms. del patrimonio vial del país:** La Dirección de Conservación del Patrimonio Vial dio mantenimiento rutinario a 2,590 Kms por medio de microempresas asociativas de conservación vial (MEACV) y el mantenimiento de 2,869.5 Kms. por parte del Programa de acceso a cabeceras municipales, de red vial no pavimentada. Su cumplimiento fue del 107%.

Programa: Desarrollo Rural: Los resultados de los cuatro (4) productos finales son los siguientes:

1,000 hectáreas de tierra con acceso a riego. Por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (ACS-USAID) se cubrieron 568.4 hectáreas y por medio del Programa Mundial para la Agricultura y Seguridad Alimentaria (ACS-GAFSP) fueron 431.69 hectáreas asistidas. Los beneficiarios de este producto fueron 4,169 productores.

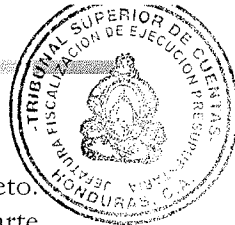
Este producto presentó una ejecución de 122%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas; la sobre ejecución se debió a que los implementadores aceleraron el diseño del sistema de riego, para tener listas las parcelas para cosecha de primera en 2020. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA la ejecución de este producto se estableció en 100%, como cumplimiento completo. Sin embargo, es preciso que se realicen los ajustes a los alcances proyectados, como parte del efectivo control de la planificación.

1,542 hogares con condiciones de salud y nutrición mejoradas, con base en los planes de nutrición comunitarios, se atendieron a 27,579 niños de edad entre 2 y 5 años.

Este producto presentó una ejecución de 154% de acuerdo con la revisión de las notas explicativas; la sobre ejecución se debió a un mayor interés por parte de los beneficiarios (población) del proyecto. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del



000010



POA la ejecución de este producto se estableció en 100%, como cumplimiento completo. Sin embargo, es preciso que se realicen los ajustes a los alcances proyectados, como parte del efectivo control de la planificación.

- **Se financió 29 planes de negocio a productores rurales, mediante el Proyecto Competitividad Rural (COMRURAL)**, se elaboraron planes de negocio que beneficiaron a 4,169 familias de productores rurales.

Este producto presentó una ejecución de 40%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas; la baja ejecución se debió a que 46 planes no cumplieron los requisitos establecidos. Por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA la ejecución de este producto se estableció en 100%, como cumplimiento completo. Sin embargo, es preciso que se realicen los ajustes a los alcances proyectados, como parte del efectivo control de la planificación.

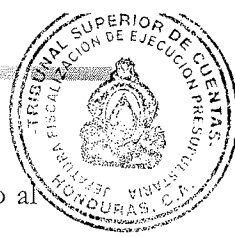
- **Se hicieron 4 Diseños de proyectos de inversión generados en la temática de Resiliencia Climática**, Este producto presentó una ejecución de 200%, ya que se hicieron dos consultorías más a las previstas. Las 4 consultorías fueron las siguientes:
 - Plan local de adaptación al cambio climático para el Municipio del Distrito Central (zona rural y urbana).
 - Diseño y Evaluaciones de riesgos e impactos ambientales y sociales de sistemas integrales de agua segura en cuencas hidrográficas del corredor seco de Honduras.
 - Generación de insumos para la elaboración de una estrategia de comunicación dirigida a pueblos indígenas y afro hondureñas.
 - El estudio de evaluación de impacto de gestión ambiental y social para mejoras a la represa, José Cecilio del Valle y diagnóstico para ampliar la capacidad y eficiencia de la represa el coyolar.

Programa: Transparencia, Modernización y Administración Financiera. Los resultados de los tres (3) productos finales son los siguientes:

- **Una Asesoría de los procesos institucionales de la Gestión de las Asociación Público-Privada (APP)**, dirigida a instituciones clave involucradas en el desarrollo y gestión de APP en el país, logrando mejorar la gestión en procesos de implementación y mejorar el nivel del recurso humano responsable de esta gestión. Su cumplimiento fue del 100%.
- **Se elaboraron 3 Informes del cierre técnico y financiero del programa UNBRAL:** El objetivo de este programa es mejorar la administración de las finanzas públicas y la eficiencia y transparencia de las asociaciones público-privadas (APP). Su cumplimiento fue del 100%.
- **Se hicieron 3 Asesoría de los procesos de la Gestión Financiera Pública:** Su cumplimiento fue del 100%.



000011



- Fortalecimiento en Auditorías de Desempeño y Análisis del Enriquecimiento Ilícito al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Nuevo Sistema de Compras y Contrataciones del Estado, “Hondu-Compras 2.0”, para la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE).
- Asesoría técnica a la Unidad de Contingencias Fiscales de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

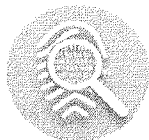
El Presupuesto de egresos aprobado Inversión Estratégica de Honduras para el ejercicio fiscal 2019 fue por 5,212.7 millones de Lempiras, financiados de la siguiente manera: 3,616.8 millones de Lempiras de Crédito Externo con Banco Interamericano de Desarrollo (BID); 1,168.5 millones de Lempiras del Tesoro Nacional; 393.6 millones de Lempiras de Donación Externa de Asociación Internacional de Fomento y La Agencia Internacional para el Desarrollo; y 33.5 millones de Lempiras provenientes de la Cuenta del Milenio.

El presupuesto aprobado 2019, se incrementó en 165.5% equivalente a 3,249.3 millones de Lempiras con relación al ejercicio fiscal 2018. Esta ampliación sustancial corresponde a que en el programa de infraestructura se agregó la cartera de proyectos BCIE, y en el programa de Desarrollo Rural se incorporaron 2 nuevos proyectos, también se agregaron fondos nacionales para la implementación del programa de Conservación del Patrimonio Vial.

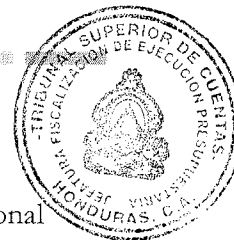
El presupuesto de gastos se disminuyó en forma neta por 724.8 millones de Lempiras, quedando un presupuesto definitivo de 4,487.8 millones de Lempiras, estas modificaciones fueron las siguientes:

- Incorporación de 380.3 millones de Lempiras:
 - L 133.6 millones, Donaciones Externas; para atender compromisos por el Programa Alianza para el corredor seco.
 - L 110.0 millones, Tesoro Nacional por ajuste presupuestario en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Legislativo No. 180-2018, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica 2019.
 - L 73.5 millones, Crédito Externo; atención de varios Proyectos bajo los convenios Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 2098, 2162, 2177. Documento 63.
 - L 33.8 millones, Tesoro Nacional; Proyecto Construcción del Corredor Seco Logístico Villa San Antonio-Goascorán; Lamani-El Quebrachal. .
 - L 16.6 millones, Fuente Cuenta del Milenio; para el programa UMBRAL, donación del Gobierno de Los Estados Unidos.
 - L 9.0 millones, Donaciones Externas; Programa de Resiliencia Climática.





000012



- L 3.8 millones, Tesoro Nacional; contraparte del Programa de integración Vial Regional II.
- Disminución de 1,105.1 millones de Lempiras:
 - L 729.1 millones de Crédito Externo.
 - L 137.7 millones, Donaciones Externas al Proyecto Alianza para el Corredor Seco.
 - L 137.7 millones, Tesoro Nacional; de recorte presupuestario para efectuar el proceso de liquidación del Presupuesto General de la República lo anterior, en aplicación al Artículo 210 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.
 - L 73.5 millones, Crédito Externo; atención de varios Proyectos bajo los convenios Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) 2098, 2162, 2177.
 - L 14.9 millones, Tesoro Nacional; aplicación de medidas de contención del gasto establecidas en el Decreto Ejecutivo N° PCM-036-2019.
 - L 12.1 millones, al proyecto UMBRAL.

A continuación, el detalle de la liquidación presupuestaria por grupo de gasto de la gestión 2019, con base en los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO PERIODO 2019					
CUENTA DEL DESAFIO DEL MILENIO HONDURAS (INVEST-H)					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	3,771,068.00	3,771,068.00	3,404,785.29	0.08%	90%
Servicios no Personales	603,521,671.00	585,071,977.00	556,397,913.72	12.91%	95%
Materiales y Suministros	10,065,840.00	5,650,358.00	3,136,930.94	0.07%	56%
Bienes Capitalizables	3,051,262,211.00	2,434,478,442.00	2,388,809,203.93	55.42%	98%
Transferencias y Donaciones	389,953,935.00	460,971,116.00	442,102,564.56	10.26%	96%
Activos Financieros	1,143,384,964.00	636,756,847.00	555,406,391.22	12.89%	87%
Servicio de la Deuda Publica	10,718,550.00	149,407,295.00	149,407,294.09	3.47%	100%
Otros Gastos	0.00	211,750,374.00	211,750,373.53	4.91%	100%
Totales	5,212,678,239.00	4,487,857,477.00	4,310,415,457.28	100%	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de INVEST-H

En los resultados presupuestarios se observa que de los 8 grupos de gasto la mayor proporción recayó en 6, siendo estos:

Bienes Capitalizables y Activos Financieros (fideicomisos): las erogaciones de estos grupos se relacionan con proyectos de inversión pública, como ser: Pavimentación y rehabilitación de carreteras, construcciones urbanas, construcción del Centro de atención integral “Ciudad Mujer”, entre otras.



000013



Servicios no Personales: en este grupo los gastos más significativos se destinaron a servicios de capacitación, al pago de honorarios de los colaboradores de INVEST-H (Se maneja como Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera); a Gastos jurídicos a pagos en calidad de gastos jurídico a Concesionaria Vial Honduras S. A. de C. V. (COVI) y Astaldi S. p. A. (Astaldi Honduras).

Transferencias y Donaciones: por medio es te grupo de gasto se trasladaron veintiocho (28) asociaciones de dedicadas a actividades agrícolas, en base a planes de negocio dirigidos a proyectos de competitividad rural(274.9 millones de Lempiras); **así mismo al Implementador de proyectos “Creatives Associates International”** (22.4 millones de Lempiras); al Implementador de proyectos Care Internacional en Honduras (39.1 millones de Lempiras; y al Implementador de proyectos Fintrac Inc. (88.1 millones de Lempiras).

Servicio de la Deuda: estos egresos se destinaron en su mayoría al pago del contrato de concesión de Corredor Turístico El Progreso-Tela y tramos San Pedro Sula-El Progreso y la Barca-El Progreso, con un monto de 146.6 millones de Lempiras;

Otros Gastos: se orientó en su mayoría al pago de cuotas a Corredor Turístico – Offshore Revenue Account, contrato de concesión de Corredor Turístico El Progreso-Tela y tramos San Pedro Sula-El Progreso y la Barca-El Progreso, con un monto de 202.9 millones de Lempiras.

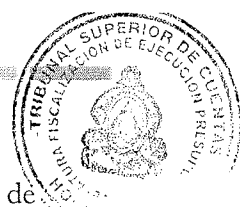
De lo anterior se considera que existe coherencia entre la concentración del gasto y el rol institucional de gestionar los programas y proyectos de desarrollo, que contribuyen al desarrollo económico, social y ambiental de Honduras.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **177.4 millones de Lempiras**, sobre el cual se identificó lo siguiente:

- **L 83.9 millones no estuvieron disponibles para su ejecución**, debido a que la Tesorería General de la Republica no asigno las cuotas de compromiso del gasto requerido, afectando los grupos del gasto: Bienes de Capital con 2.7 millones de Lempiras; Activos Financieros (Fideicomiso de Infraestructura Vial) con 81.2 millones de Lempiras.
- **L 93.5 millones, estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, por las circunstancias siguientes:
 - **L 57.4 millones**, no se ejecutó, por cierre anticipado en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), quedando compromisos por liquidar en los siguientes grupos del gasto: Servicios Personales con 0.1 millones de lempiras; Servicios no Personales con 21.4 millones de Lempiras; Materiales y Suministros con 1.1 millones de Lempiras; Bienes Capitalizables con 15.8 millones de Lempiras; Transferencias y Donaciones con 18.9 millones de Lempiras; y, Activos Financieros con 0.1 millones de Lempiras.
 - **L 23.6 millones**, corresponde a valor en garantía no pagado por deterioro prematuro en algunas obras en la Rehabilitación de la Carretera Júcaro-Galán-El Amatillo, el cual se pagará al obtener la correspondiente certificación.



000014



- **L 2.0 millones**, corresponde a diferencial cambiario, que afecto en la planificación de ejecución anual de los proyectos: Carretera Villa de San Antonio-Goascorán con 0.8 millones de Lempiras; y, Pavimentación de la Carretera Esperanza-Camasca con 1.2 millones de Lempiras.
- **L 10.5 millones**, corresponde a diferencia mínima, en la planificación de ejecución de varios proyectos, con adecuado porcentaje de ejecución presupuestaria.

Para los fines de la calificación de eficiencia, el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció en 98%, Con base en la documentación que respalda la disponibilidad real de recursos.

4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

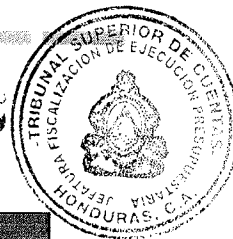
De acuerdo con los resultados reportados por la Cuenta del Desafío del Milenio–Honduras/Inversión Estratégica de Honduras en su gestión 2019, este Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento en 101% de su Plan Operativo Anual y “Eficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue de 98%, prevaleciendo en la gestión institucional el equilibrio físico financiero.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La calificación de la “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:



000013



Los parametros de calificación del Desempeño Institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de INVEST-H se efectuó con base en información oficial y sus resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General.

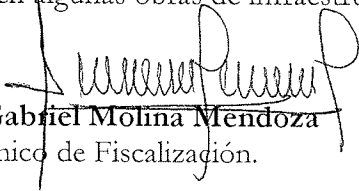


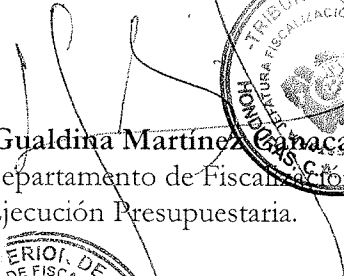
000010



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 de Inversión Estratégica de Honduras, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento de su Planificación Anual en 101%; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 98%, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales entregados a terceros, orientados a la gestión de programas y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental. En relación con la incorporación de la perspectiva de género, en la planificación y presupuestos, se evidenció, que, si bien reporta un objetivo y resultado específicos, sus proyectos de asistencia técnica e inversiones productivas y de salud, contemplan el enfoque de género, porque parte de sus acciones están dirigidos a empoderar a las mujeres.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual en 101%, se observó que alcanzó sus objetivos de *Mejorar la infraestructura vial del país* (construcción de Carreteras), *contribuir a reducir la pobreza y la desnutrición*, (financiamiento productivo, acceso a riego, y planes de nutrición comunitarios) y *contribuir a mejorar la eficiencia y transparencia del Gobierno de Honduras* (asesorías institucionales en materia de Auditorías de Desempeño y Análisis del Enriquecimiento Ilícito; Nuevo Sistema de Compras y Contrataciones del Estado y en Contingencias Fiscales.
4. El grado real de ejecución de presupuesto de gasto fue del 98%, (4,310.4 millones de Lempiras), se efectuó con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de recursos para sufragar los gastos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de la institución. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario real de 93.5 millones de Lempiras, que en su mayoría no fueron ejecutado debido a cierre anticipado del SIAF) y a que no se pagó el fondo en garantía por deterioro prematuro en algunas obras de infraestructura.


Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico de Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canaca
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.